

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

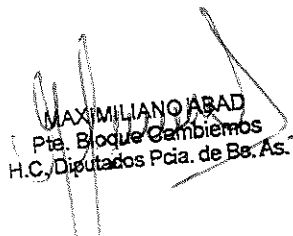
PROYECTO DE LEY

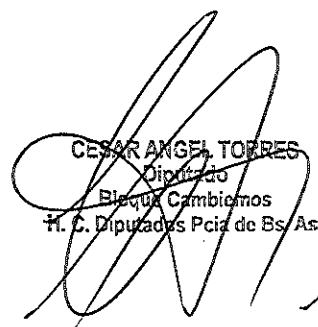
EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°: Declárese personalidad destacada de la provincia de Buenos Aires al Dr. Daniel Salvador, actual Vicegobernador de la provincia de Buenos Aires, por su participación en la CONADEP como Secretario de Documentación y Procesamiento de Datos, en el marco del 35° Aniversario de la entrega del Informe Final "Nunca Más", al Presidente Raúl Alfonsín, que tendrá lugar el 20 de septiembre del corriente.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.


MAXIMILIANO ABAD
Pta. Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


CESAR ANGEL TORRES
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) fue creada por el Gobierno argentino en 1983 con el objetivo de aclarar e investigar la desaparición forzada de personas producidas durante la dictadura militar en Argentina, dando origen al Informe "Nunca Más", también conocido como "Informe Sábado", entregado al presidente Alfonsín el 20 septiembre de 1984.

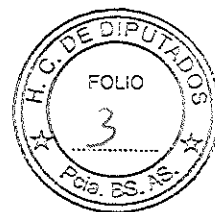
Tras 280 días de trabajo la CONADEP redactó un Informe Final, que más tarde publicaría la Editorial Universitaria EUDEBA, en el que reseñó una síntesis de su tarea. Leer su Prólogo basta para tomar dimensión de la titánica tarea desarrollada, que sólo pudo ser llevada adelante por la decisión de sus integrantes y el contundente apoyo político del Presidente Alfonsín.

En dicho Prólogo, los miembros de la CONADEP afirmaban que 'Nuestra Comisión no fue instituida para juzgar, pues para eso están los jueces constitucionales, sino para indagar la suerte de los desaparecidos en el curso de estos años aciagos de la vida nacional. Pero, después de haber recibido varios miles de declaraciones y testimonios, de haber verificado o determinado la existencia de cientos de lugares clandestinos de detención y de acumular más de cincuenta mil páginas documentales, tenemos la certidumbre de que la dictadura militar produjo la más grande tragedia de nuestra historia, y la más salvaje. Y, si bien debemos esperar de la justicia la palabra definitiva, no podemos callar ante lo que hemos oído, leído y registrado; todo lo cual va mucho más allá de lo que pueda considerarse como delictivo para alcanzar la tenebrosa categoría de los crímenes de lesa humanidad. Con la técnica de la desaparición y sus consecuencias, todos los principios éticos que las grandes religiones y las más elevadas filosofías erigieron a lo largo de milenios de sufrimientos y calamidades fueron pisoteados y bárbaramente desconocidos.'

Gran parte de la tarea desarrollada por la CONADEP y su Informe Final fueron utilizados por el Fiscal Julio César Strassera en su acusación durante el Juicio a las Juntas Militares.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



La Comisión logró constatar en menos de un año después de la finalización de la dictadura militar más siniestra y sangrienta de la historia argentina, entre otras cosas, 8.960 personas que continuaban entonces en situación de desaparición forzosa, aunque aclaraba que 'esta cifra no puede considerarse definitiva, toda vez que la CONADEP ha comprobado que son muchos los casos de desapariciones que no fueron denunciados.' y 340 centros clandestinos de detención por entonces existentes; y dejó expuesto que 'la destrucción o remoción de la documentación que registró minuciosamente la suerte corrida por las personas desaparecidas, dispuesta antes de la entrega del gobierno a las autoridades constitucionales, dificultó la investigación encomendada a esta Comisión por el decreto constitutivo'.

Toda la tarea desarrollada por la CONADEP y su Informe Final fueron la verdad que muchos quisieron ocultar durante años y que muchos otros no se animaban o no querían ver, pero como dice el propio Informe, 'Las grandes calamidades son siempre aleccionadoras, y sin duda el más terrible drama que en toda su historia sufrió la Nación durante el período que duró la dictadura militar iniciada en marzo de 1976 servirá para hacernos comprender que únicamente la democracia es capaz de preservar a un pueblo de semejante horror, que sólo ella puede mantener y salvar los sagrados y esenciales derechos de la criatura humana. Únicamente así podremos estar seguros de que NUNCA MÁS en nuestra patria se repetirán hechos que nos han hecho trágicamente famosos en el mundo civilizado.' La Documentación que Ernesto Sábató entregó a Raúl Alfonsín, en nombre de la CONADEP.

El presente proyecto de ley, tiene por finalidad reconocer al actual Vicegobernador de la provincia de Buenos Aires, como personalidad destacada, por su invaluable participación como Secretario de Documentación y Procesamiento de Datos, en la Comisión Nacional.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.

MAXIMILIANO ABAD
Pte. Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

CESAR ANGEL TORRES
Diputado
Bloque Cambiemos
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.